MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDADDECONTRATACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado Nº 0118003390702 /MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DIADF-DIAUC

Bogotá, D.C., 24 mayo 2018

Señor Subteniente
NIXON SUAREZ CAÑON
deportista de la liga de tiro
Supervisor Designado Contrato
Correo Electrónico: cecg1970@hotmail.com - jairmur@cgfm.mil.co
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Notificación inicio plazo ejecución Contrato De Compraventa No. 160-18.

Me permito hacer notificación personal de la supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 160 del 10 DE MAYO DE 2018, de acuerdo con la CLAUSULA DECIMA, por medio del cual fue usted designado; para el control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que les fueron asignadas en el mismo tenor del mencionado contrato, de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación, la cual le servirá de herramienta para el cumplimiento de sus funciones:

1. Fotocopia del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 160 del 10 DE MAYO DE 2018, cuyo objeto es: "...Entregar a título de compraventa la dotación, elementos para bienestar social, equipos de recreación y deporte, equipo médico, material quirúrgico, otros materiales y suministros y software, para los integrantes de las ligas de la federación colombiana deportiva militar (FECODEMIL), de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios y aspectos técnicos ponderables establecidos en el anexo único, el cual forma parte integral del presente contrato..." y con plazo de ejecución será contado a partir de 25 de Mayo de 2018 y hasta el 05 de Octubre de 2018.

2. Fotocopia de la póliza y oficio de aprobación de la póliza.

3. Fotocopia del Certificado de Disponibilidad presupuestal y del Registro Presupuestal.

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración; dentro de las cuales es importante resaltar:

Para realizar el trámite de pago, debe entregar en forma oportuna la siguiente documentación: respectiva factura donde se registre: respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA, alta de entrada al Almacén; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

El incumplimiento da sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

ISO 9001 icontec SC-CER359476
CERTIFIED IQNet

Atentamente,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

NOTIFICADO: _____

C.C. No : 1106893598

Teléfono : 3133795536
Señor Subteniente
NIXON SUAREZ CAÑON

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró : PS Jhonnathan Reinaldo Riveros Lopez

Revisó : T.C. Fabio Mauricio León Torres
Jefe de la unidad de contratación

Vo.Bo. :PD8 Norma Constanza Alvis Bejarano.